

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3480** *Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Objeto: Servicio de limpieza de los locales ocupados por las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de Asturias, Alicante, Castellón, Valencia, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Murcia y La Rioja. Expediente: 782/2015.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta de Contratación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - c) Número de expediente: 782/2015.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de limpieza de los locales ocupados por las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social de Asturias, Alicante, Castellón, Valencia, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Toledo, Murcia y La Rioja.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200 (Servicios de limpieza de edificios).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 19 de septiembre de 2015, y DOUE: 15 de septiembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 582.644,63 euros. Importe total: 705.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 10 de diciembre de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de enero de 2016.
  - c) Contratista: LINCAMAR, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 545.558,09 euros. Importe total: 660.125,29 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta formulada por el adjudicatario es la más ventajosa para los intereses de la Administración, teniendo en cuenta la renuncia presentada por la empresa AEMA HISPANICA, S.L. y la valoración de las proposiciones presentadas y admitidas a licitación, conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 1 de febrero de 2016.- El Subdirector General de Administración Financiera.

ID: A160004148-1